



EXP-UNC: 0052838/2019

CÓRDOBA, 11 de mayo de 2021

VISTO

El EXP-UNC: 0052838/2019 en el que se sustancia el llamado a concurso -cerrado interno- a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Dos (2) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3662) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Director/a del Área Económico Financiera, aprobado por Res. Decanal N° 1262/2019 y modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado llevó a cabo el diligenciamiento del concurso en tiempo y forma y emitió el correspondiente Dictamen mediante Acta Nº 3.

Que, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 de la Ord. 7/2012 del H. Consejo Superior, corresponde a esta autoridad aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente y disponer la notificación fehaciente del orden de mérito resultante y el puntaje obtenido.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín", ha tomado la debida intervención.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en la sustanciación del concurso -cerrado interno- para cubrir un (1) Cargo Categoría Dos (2) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3662) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), para cumplir funciones de Director/a del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

Orden N⁰	Nombres	Apellidos	DNI	Puntaje
1	MARÍA EUGENIA	MARÍN	27.303.853	90,39%

ARTÍCULO 2º.- Disponer la notificación fehaciente del Dictamen y orden de mérito del presente concurso (Anexos VII y VIII de la Ord. 7/12 H.C.S).

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 293

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba